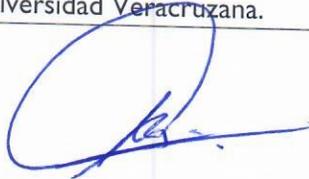




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"I ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 4 PAGINAS" CT_080823
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Veintiséis de octubre de 2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 41/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias Químicas
Región Orizaba-Córdoba
Anexo ACL-3

Acta de Sesión del H. Consejo Técnico 02/CT/2023

En la ciudad de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del 08 de agosto del 2023, reunidos en el espacio que ocupa la Sala Audiovisual de la Facultad, las y los integrantes del H. Consejo Técnico los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario Académico; M.T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dr. Jaime Jiménez Guzmán, Jefe de Carrera de IALI e IBIO; Dra. Alejandra Velasco Pérez, Jefa de Carrera de IAM e IQ; M.C. Nayeli Gutiérrez Casiano, Consejera maestra; Dra. Emma Virginia Herrera Huerta, Representante maestro; M. C. Luis Alberto Sánchez Bazán, Representante maestro; Anhel Eréndira González Calva, Consejera Alumna; José María Rangel Solaba, Suplente Representante Alumno IQ; se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:--

Facultad de Ciencias Químicas

Prol. de Ote. 6 No. 1009
Col. Rafael Alvarado
C.P. 94340
Orizaba, Ver.

(Teléfono)
2727240120
2727241779

(Página web)
www.uv.mx/orizaba/cq/

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. Designación de jurado del Premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2023.

I. **PUNTO ÚNICO:** Dar fe del número de trabajos recepcionales recibidos y elegir un Jurado conformado por cinco miembros del personal académico que participarán en la primera fase de selección de la convocatoria del **Premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2023**, los cuales serán responsables de seleccionar un trabajo por programa educativo y nivel de estudios, de conformidad con los criterios de evaluación de la presente convocatoria.

I.2. Lista de asistencia, se encuentran presentes la mayoría de integrantes del H. Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar del 68 %.

I.3. Se presentó un total de un trabajo recepcional: “ Modificación dual del almidón de *Oxalis tuberosa* mexicana mediante sustitución lipofílica y entrecruzamiento”, que presenta el estudiante **NI ELIMINADO 1** en el nivel de Licenciatura del Programa Educativo de Química Industrial.

2. -----**ACUERDO**-----

Del análisis realizado por parte de este H. Consejo Técnico se decide nombrar a los siguientes miembros del personal académico para la revisión de los trabajos recepcionales enlistados anteriormente:

Luz



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias Químicas
Región Orizaba-Córdoba
Anexo ACL-3

Titulares	Suplentes
1. Dra. Tania García Herrera	1. Dra. Marisol Castillo Morales
2. Dra. Esmeralda Sánchez Pavón	2. Mtro. Josué del Ángel Antonio Zumaya
3. Dr. Enrique Flores Andrade	3. Mtra. María Elizabeth Márquez López
4. Dr. Cesar Antonio Ortiz Sánchez	
5. Dr. Raúl Colorado Peralta	

El jurado deberá hacer constar mediante el formato **“Anexo ACL-4”** de acta, los argumentos académicos que justifiquen el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DAMOS FE. -----

Facultad de Ciencias Químicas

Prol. de Ote. 6 No. 1009
Col. Rafael Alvarado
C.P. 94340
Orizaba, Ver.

(Teléfono)
2727240120
2727241779

(Página web)
www.uv.mx/orizaba/cq/

Dra. Guadalupe Vivar Vera

M.T. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez

Dr. Jaime Jiménez Guzmán

Dra. Nayeli Gutiérrez Casiano

Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia

Dr. Daniel Guzmán Gómez

Dra. Alejandra Velasco Pérez

Dra. Emma Virginia Herrera Huerta



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias Químicas
Región Orizaba-Córdoba
Anexo ACL-3

M. C. Luis Alberto Sánchez Bazán

Anhel Eréndira González Calva

Facultad de Ciencias
Químicas

Prol. de Ote. 6 No. 1009
Col. Rafael Alvarado
C.P. 94340
Orizaba, Ver.

(Teléfono)
2727240120
2727241779

(Página web)

www.uv.mx/orizaba/cq/

José María Rangel Solaba

Suz

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."